

# **MEMORIA DOCUMENTAL 2012-2018**

## **PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA**

*PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA  
COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA*

*MEMORIA DOCUMENTAL 2012 -2018*



**PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA  
COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA**

**Contenido**

PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA .....	2
Fundamento legal .....	3
Marco normativo .....	3
Marco legal .....	3
Documentos técnicos .....	4
Documentos legales .....	4
Documentos operativos .....	4
Antecedentes .....	4
Objeto .....	7
Componente 1. Infraestructura de almacenamiento de granos y operación .....	7
Apoyar las inversiones en infraestructura y equipamiento comercial, y la creación de capacidades para la operación adecuada de los mismos, vinculadas a la calidad del maíz y su almacenamiento. ....	8
Subcomponente 1.1.- Mejoramiento de la Infraestructura de Almacenamiento de Granos. ....	8
Subcomponente 1.2.- Mejora de las operaciones de almacenamiento y control de calidad de los granos .....	8
Componente 2. Información para la gestión de granos, mercados y monitoreo.....	8
Subcomponente 2.1.- Desarrollo de la Plataforma de Información.....	9
Subcomponente 2.2.- Identificación de oportunidades de mercado .....	9
Subcomponente 2.3.- Monitoreo y evaluación de las actividades del Proyecto .....	9
Población Objetivo y alcance del Proyecto .....	9
Área geográfica y de focalización.....	10
Estrategia de focalización.....	10
Enfoque de Género .....	11
Estrategia de disseminación y comunicación del Proyecto .....	11
Coordinación institucional para la implementación de los componentes.....	11
Instituciones y organizaciones participantes .....	12
Acciones realizadas.....	16
Aplicación de recursos financieros y presupuestarios .....	17
Aplicación de recursos humanos.....	17
Problemática o situación crítica, que puede afectar el desarrollo del Proyecto.....	18
Cumplimiento de los objetivos y metas, en su caso, señalar variaciones negativas.....	20
Efectos producidos .....	22



**PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA  
COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA**

Relación de anexos .....22

## PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

### PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

El Proyecto de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola es financiado con recursos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Para ello, el 13 de noviembre de 2017 fue suscrito el Contrato de Préstamo No.8729-MX, por un monto de \$ 120 millones de dólares, entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en representación del Gobierno de México. Asimismo, se firmó un Contrato de Mandato y Ejecución del Proyecto citado el 13 de noviembre de 2017, entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Nacional Financiera (NAFIN), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) en su carácter de instancia ejecutora, a instrumentarse en los estados de Chiapas, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Veracruz, con el objeto de mejorar el acceso al almacenamiento de granos y sistemas de información para desarrollar las capacidades comerciales de pequeños y medianos productores de maíz, vinculándolos al sector financiero, por medio de la construcción y rehabilitación de centros de acopio en los estados señalados.

#### **Fundamento legal**

##### **Marco normativo:**

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la SAGARPA para el ejercicio 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2017, así como sus modificaciones en cada ejercicio fiscal; Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, DOF 20-V-2013; Programa Sectorial del Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, DOF 13-XII-2013; Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018, DOF 02-V-2014; Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de julio 2016; Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo, publicados por la Secretaría de la Función Pública (SFP) en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2013, en adelante los "Procedimientos" o los que se publiquen posteriormente en atención a las Regulaciones de Adquisiciones del Banco y Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México e Internacionales para Adquisición de Bienes, Contratación de Obras Menores y Adquisición de Servicios de No Consultoría.

##### **Marco legal:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 5-II-1917, sus reformas y adiciones; Ley Agraria, DOF 26-II-1992, sus reformas y adiciones; Ley de Desarrollo Rural Sustentable, DOF 07-XII-2001, sus reformas y adiciones; Ley sobre Cámaras Agrícolas que en lo sucesivo se denominarán Asociaciones Agrícolas, DOF 27-VIII-1932, sus reformas y adiciones; Reglamento de

## PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

la Ley Sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas, DOF 26-V-1993, sus reformas y adiciones; Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, DOF 25-IV-2012, sus reformas y adiciones; Ley que crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, DOF 31-XII-1954, sus reformas y adiciones; Guía General para la Gestión Financiera de los Proyectos Financiados por Organismos Financieros Internacionales - Ejercicio 2016; Normas de Información Financiera (NIF); Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS); Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP); Auditoría a créditos externos de OFIS; Normas Internacionales de Auditoría; Reformas fiscales; Sistema Nacional Anticorrupción; Sistema Nacional de Fiscalización; Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Reglamento Interior de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2014; Las disposiciones del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones presupuestarias especiales establecidas en las normas operacionales emitidas por la SAGARPA para cada ejercicio fiscal; y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 04-01-2000, sus reformas y adiciones.

### **Documentos técnicos**

Project Appraisal Document (PAD) (Documento de Evaluación del Proyecto)

### **Documentos legales**

El Contrato de Préstamo; Contrato de Mandato y de Ejecución del Proyecto; Carta de Desembolsos del Proyecto; Manual de Desembolsos del BIRF; Directrices del BIRF sobre los Desembolsos para Proyectos y el Convenio de Concertación con organizaciones de productores.

### **Documentos operativos**

Manual de Operación; Estrategia de Adquisiciones; Plan de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto; Plan de Implementación del Proyecto; Políticas y procedimientos de Salvaguardas, incluyendo el Plan para Pueblos Indígenas; Política de acceso a la información del BIRF; y Matriz de Desembolsos.

### **Antecedentes**

El Proyecto obedece al hecho de a pesar de que existen importantes avances económicos y sociales en México, el país aún enfrenta desafíos importantes en materia de productividad e inclusión, que generan la persistencia de la pobreza, desigualdad y disparidades regionales.

En 2016, la incidencia de pobreza se situó en 43.6% de la población total que representa alrededor de 53.4 millones de personas con un mayor porcentaje en las zonas rurales y semi-urbanas. Por otro lado, entre 2014 y 2016, los ingresos anuales de la población crecieron en términos reales 5.1%; no obstante, la reducción de la pobreza ha sido desigual en todo el territorio. Por ejemplo, 5 de los 32 estados (Chiapas, Estado de México, Oaxaca, Puebla y Veracruz) concentran el 59% de la población que vive en condición de pobreza extrema.

En este contexto, el Gobierno de México viene encabezando importantes programas de asistencia social y de apoyo, entre los que se encuentran los vinculados a la agricultura y al desarrollo rural. Estos programas pretenden mejorar la eficiencia y la eficacia en la reducción de la pobreza, promover la productividad y aprovechar las economías de escala. Los programas de agricultura y desarrollo rural han representado entre el 0.5% y el 2% del presupuesto federal de México en la



## PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

última década. No obstante aunque el gasto en el sector ha ido aumentando en términos nominales, se ha mantenido constante al analizarlo como porcentaje del presupuesto. Este patrón está cambiando en la medida que los presupuestos agrícolas se han reducido en los últimos dos años, forzando un proceso de priorización de recursos limitados y una búsqueda de eficiencias en el funcionamiento de los programas actuales.

La agricultura continúa siendo un sector prioritario de la economía del país. En 2016, el PIB real del sector primario representó 3.5% del PIB, siendo que el sector emplea en promedio el 13% de la mano de obra formal en el país (aproximadamente 7 millones de personas). Por otro lado, cerca de la cuarta parte de la población del país vive en áreas rurales y depende de la agricultura para su sustento y dicha población enfrenta aún serios desafíos socio-económicos. La tasa de pobreza rural (58.2%), por ejemplo, es mayor en 19 puntos porcentuales a la observada en el área urbana. Este problema es acentuado por la baja productividad de la mano de obra en el sector agrícola, entre otros factores estructurales.

Asimismo, existen importantes diferencias geográficas en la estructura y desempeño del sector agrícola en México. Por una parte, en las zonas del sur de la República la agricultura desempeña un papel importante desde el punto de vista de la seguridad alimentaria. Por otro lado, en el norte, esta actividad es un motor clave del desarrollo económico a través de la agricultura comercial orientada al mercado interno y a la exportación. Más de dos tercios de los productores agrícolas (73%), ubicados principalmente en el Centro y Sur del país, son pequeños, cultivan en tierras menores a cinco hectáreas y continúan utilizando prácticas de producción tradicionales en condiciones de temporal. Esto ha generado un sector heterogéneo donde los productores con altos niveles de productividad y fuerte orientación al mercado coexisten con los pequeños y medianos productores de bajos ingresos con un nivel mínimo de conexión comercial con los mercados locales y nacionales.

La política agrícola actual tiene por objeto mejorar la productividad, la competitividad, la sustentabilidad y la equidad, salvaguardando al mismo tiempo la seguridad alimentaria nacional. Las políticas del sector agropecuario se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, y en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

Mejorar la productividad agrícola y la competitividad enfrenta desafíos importantes. Algunos, como la fragmentación de la tierra, son obstáculos estructurales difíciles de superar, mientras que otros pueden abordarse y resolverse más fácilmente mediante el acceso al crédito rural, la integración en los mercados locales y regionales, la disponibilidad de información sobre los precios, condiciones de comercialización de productos agrícolas, gestión del riesgo y el fortalecimiento de la capacidad de almacenamiento, entre otros. Los programas actuales del Gobierno Federal, a través de la SAGARPA, tienen el propósito de mejorar la productividad de los agricultores y aumentar el acceso de éstos a los mercados.

La mejora de la productividad de los cultivos prioritarios, como el maíz, es una condición necesaria para la inclusión en el mercado de los pequeños y medianos productores agrícolas. El fomento de la producción de excedentes comercializables y el adecuado manejo post-cosecha, a través del almacenamiento, son factores importantes para mejorar la competitividad de los productores agrícolas.

Sin embargo, estos programas necesitan vincularse con el sistema de almacenamiento y maximizar sus impactos, dado que la infraestructura de almacenamiento actual de productos agrícolas en México es insuficiente y/o inadecuada. La mayoría de los centros de acopio carece de los equipos y normas necesarios para determinar y mantener la uniformidad de la calidad de la producción. En 2013, por ejemplo, la totalidad del sistema de almacenamiento de granos tuvo una

## PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

capacidad instalada de aproximadamente 32.7 millones de toneladas, resultando insuficiente para almacenar la producción de granos nacionales e importados en ese año.

Existen importantes diferencias en la infraestructura de almacenamiento de granos entre las entidades federativas que componen las regiones del país, así los excedentes comerciales, los costos financieros y de transporte, impactan a los productores de manera diferente.

Los estados con mayor capacidad de almacenamiento son Tamaulipas (noreste), Sinaloa (noroeste) y Jalisco (occidente), toda vez que cuentan con modernas instalaciones de almacenamiento con equipos semi-mecanizados y mecanizados, con una capacidad que va de las 5 mil hasta las 50 mil toneladas por centro de acopio, además se encuentran integradas en cadenas de valor ascendentes tales como almacenamiento, embalaje y distribución. Existen dieciséis grandes almacenes privados, concentrados principalmente en el norte y el centro, que cuentan con diversos mecanismos de garantía de calidad, y manejan mercancía general, incluyendo grandes volúmenes del almacenaje agrícola. Éstos, se encuentran vinculados con alrededor de 2,000 instalaciones de almacenamiento más pequeñas, para granos, semillas oleaginosas y algodón.

En contraste, los estados del sur, sureste y centro, carecen de capacidad de almacenamiento y condiciones de comercialización para satisfacer la demanda, ya que la mayoría de los almacenes existentes no se han modernizado y carecen de los equipos necesarios para el manejo y la conservación de los granos.

Los costos de comercialización, dados la falta de organización, el acceso a la capacitación y a la información del mercado en tiempo real, combinado con bajos volúmenes y altos costos de transporte, generan importantes cargas financieras para los productores, dificultando además la participación de las pequeñas unidades agrícolas en el mercado. Esto también ha limitado el interés del sector privado en trabajar con ellos, alejándolos aún más de las cadenas de suministro de granos en el país.

El almacenamiento y los servicios financieros están estrechamente vinculados. México ha emprendido medidas para promover el desarrollo de un sistema de almacenamiento al amparo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. Un reciente paso hacia la privatización de los almacenes abrió oportunidades para el desarrollo de financiamiento basado en inventarios usando certificados de depósito. Sin embargo, aunque los certificados de depósito están regulados por la ley y aceptados por las instituciones financieras, por tratarse de títulos de crédito, el sector rural es percibido como de alto riesgo para el otorgamiento de préstamos, a menos que el productor cuente con otro tipo de garantías para mitigar el riesgo. Aunado a ello, los almacenes que reciben productos agrícolas para su depósito no proporcionan la información pertinente al Sistema Integrado de Información para el Almacenamiento de Productos Agrícolas, a pesar de ser éste un requisito. En consecuencia, la información sobre los inventarios actuales, entradas y salidas de mercancías almacenadas y transacciones de los bienes depositados, no es consistente e impide la oportuna toma de decisiones.

A estos retos se suma la estructura y la falta de transparencia de los mercados agrícolas mexicanos, especialmente para los principales cultivos como el maíz, que inhiben la participación de pequeños y medianos productores. La información sobre los precios al contado de muchos productos básicos agrícolas está fragmentada y no está disponible a nivel nacional y regional de manera oportuna. Actualmente, los precios de referencia disponibles en México son los precios al contado y futuros de los Estados Unidos de América. La falta de información oportuna ha creado importantes asimetrías de información en el sector y ha contribuido al comportamiento oligopólico por los altos costos de almacenamiento de los grandes almacenes y en la determinación del precio de compra de granos, principalmente por 4 grandes empresas (3 privadas y 1 pública).

## PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

Es en este contexto que se enmarca el Proyecto de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola, el cual contribuye a los siguientes objetivos de alto nivel:

- Mejorar la competitividad y las oportunidades económicas de los pequeños y medianos productores agrícolas en las áreas con mayores núcleos de pobreza en el país, con lo que se espera que el Proyecto contribuya a los dos objetivos del BIRF: reducir la pobreza y compartir la prosperidad. Además, el Proyecto propuesto es consistente con la Estrategia de País para México (CPS) 2014-2019 del Grupo del BIRF.
- Aumentar la presencia mexicana en los mercados globales, vinculando a los productores con procesos de valor agregado. Lo anterior, de acuerdo con el objetivo 9 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) para mejorar los ingresos de los productores rurales. El PND también fija objetivos cuantitativos en términos de aumentar la participación de la producción nacional en el suministro de granos principales y oleaginosos, de 58% en 2011 a 75% en 2018. La realización del Proyecto avanzará en la consecución de estos objetivos invirtiendo en infraestructura y sistemas de apoyo para ayudar a las unidades de producción agrícola a ser más competitivas y promover el financiamiento y la capitalización del sector rural, vinculando así la gestión del riesgo con las inversiones y programas de financiamiento rural.
- Alinear los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, con los esfuerzos de consolidación del PROGRAMA que está realizando la SAGARPA.
- Tomar las medidas importantes en México para fortalecer la inclusión financiera, incluyendo la creación del Comité de Educación Financiera y el Consejo Nacional de Inclusión Financiera. En junio de 2016, el Presidente de la República anunció la política de inclusión financiera, con lo que los objetivos de desarrollo del Proyecto se encuentran también alineados con dicha política ya que entre sus objetivos está el de incrementar el desarrollo de infraestructura y servicios financieros, con especial atención a la población rural que vive en las regiones sur, sureste y centro del país.
- Basar el Proyecto en el trabajo analítico realizado por el Grupo del BIRF, en colaboración con ASERCA y la FAO, sobre puntos de referencia de sistemas de almacenamiento. Además, el Proyecto complementa los esfuerzos y las intervenciones continuas del BIRF para mejorar la inclusión productiva y financiera de las áreas rurales en México, incluyendo los proyectos con el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y Zonas Económicas Especiales<sup>1</sup>.

### Objeto

El Proyecto consta de 2 Componentes y Subcomponentes:

#### I Componente 1. Infraestructura de almacenamiento de granos y operación.

<sup>1</sup> Información adaptada del Project Appraisal Document. Febrero de 2017.



## PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

Su objeto es apoyar las inversiones en infraestructura y equipamiento comercial y la creación de capacidades para la operación adecuada de los mismos, vinculadas a la calidad del maíz y su almacenamiento.

### **Subcomponente 1.1.- Mejoramiento de la infraestructura de almacenamiento de granos.**

Su objeto es:

- a) La construcción de nuevas instalaciones de almacenes de granos, incluyendo el acopio y centros de comercialización y la compra e instalación del equipamiento requerido; y
  - b) La rehabilitación y/o mejoramiento de instalaciones de almacenes de granos existentes, incluyendo el acopio y centros de comercialización, y la compra e instalación del equipamiento requerido.
1. La prestación de apoyo directo citado en los incisos anteriores para la operación y mantenimiento de los Subproyectos de Almacenamiento de Granos, incluye:
- a) (i) elaboración del plan de negocios; (ii) llevar a cabo el desarrollo de capacidades para los operadores de instalaciones de almacenamiento de granos, incluyendo la preparación de materiales para el desarrollo de capacidades de operación, control y mantenimiento de instalaciones de almacenamiento y equipamiento requerido bajo el Subproyecto de Almacenamiento de Granos; y (iii) la certificación de infraestructura de almacenamiento de granos; y
  - b) Prestar apoyo a los operadores de instalaciones de almacenamiento de granos, organizaciones de productores de grano elegibles, y otros productores agrícolas relevantes, en: (i) la aplicación de normas y estándares de calidad de grano mediante: /A llevar a cabo el desarrollo de capacidades, entre otros, control y administración de calidad de grano en campo, y /B preparación de materiales para el desarrollo de capacidades para control y manejo de calidad de grano para su acopio y comercialización; y (ii) aspectos relevantes financieros y administrativos.

### **Subcomponente 1.2.- Mejora de las operaciones de almacenamiento y control de calidad de los granos.**

Su objeto consiste en:

- a) Capacitación en el funcionamiento y la gestión administrativa de las instalaciones de almacenamiento; capacitación financiera, comercial y contable; y manejo de equipos, mantenimiento y control de centros de acopio y comercialización de maíz, y
- b) Capacitación sobre el control y manejo de la calidad del grano (incluyendo el manejo de plagas y enfermedades) en los centros de acopio.

## **II Componente 2. Información para la Gestión de Granos, Mercados y Monitoreo.**

Su objeto consiste en:

Reducir los costos de transacción, mejorar la transparencia, y fortalecer los flujos de comercialización, así como la capacidad de toma de decisiones, tanto para el sector público como para el privado, mediante el desarrollo de un sistema de información.

## PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

### **Subcomponente 2.1.- Desarrollo de la plataforma de información.**

Su objeto consiste en:

- a) Diseño para consolidar, en su caso, los datos existentes y nuevos datos en una sola plataforma de información;
- b) Integración de la información existente en variables simples y uniformes, y el desarrollo de la plataforma para recopilar almacenar, analizar, gestionar y presentar datos;
- c) Hardware necesario para la operación, mantenimiento y uso de la plataforma, así como para el monitoreo del Proyecto; y
- d) Difusión de la plataforma de información pública para asegurar su uso generalizado e impacto.

### **Subcomponente 2.2.- Identificación de Oportunidades de Mercado**

Su objeto consiste en:

- a) Generar un estudio de mercado sobre la demanda nacional e internacional del maíz y sus diferentes variedades para determinar los nichos de mercado, así como identificar las estrategias comerciales que faciliten la inclusión del grano en dichos mercados;
- b) Crear en los productores de maíz, la cultura de negocios necesaria para facilitar su ingreso y desempeño a los nichos de mercado, y la capacitación para el adecuado uso de la plataforma informática y el análisis de datos para la adecuada toma de decisiones;
- c) Instrumentar estrategias de promoción comercial de maíz en dichos mercados, como son campañas dirigidas a importadores, comercializadores, industrializadores, con el objetivo de diferenciar el producto mexicano de los demás y poder iniciar encuentros de negocios; y
- d) Apoyar a los productores para que asistan a Eventos o Misiones Comerciales especializados en granos que les permitan presentar el producto nacional y sus ventajas, así como identificar compradores o clientes potenciales, con el fin de concretar acuerdos comerciales.

### **Subcomponente 2.3.- Monitoreo y evaluación de las actividades del Proyecto**

Su objeto consiste en:

Generar el estudio de la línea base, evaluación intermedia y evaluación final; seguimiento sistemático a la ejecución del proyecto; monitoreo del progreso de los subproyectos; informes de resultados; avance en sus indicadores; y el cumplimiento de las salvaguardas, los procesos fiduciarios y de adquisiciones.

### **Población Objetivo y alcance del Proyecto**

La población objetivo del Proyecto son los pequeños y medianos productores con capacidad para producir granos excedentes con fines comerciales, constituidos en organizaciones de productores, con una capacidad de hasta 50 hectáreas de temporal o hasta 12.5 hectáreas de riego en lo individual (de acuerdo con la clasificación del tipo de productores establecidos por la SAGARPA para el Programa ProAgro Productivo en 2017).

El Proyecto se enfoca en el maíz, dado que es el cultivo más importante de México.



## PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

### Área geográfica y de focalización

El Proyecto pretende proveer de infraestructura y equipamiento a las organizaciones de productores de los Estados de Chiapas, Guanajuato, Michoacán, Estado de México, Oaxaca, Puebla y Veracruz, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las capacidades productivas y de conservación de granos de dichas organizaciones, así como proveerles de información para la gestión de granos, mercados y monitoreo. Para la selección de estos estados, la metodología utilizada tomó en consideración criterios de: 1) potencial comercial, 2) deficiencias en almacenamiento respecto al volumen de producción, y 3) número de pequeños y medianos productores.

Estos estados representan diferentes condiciones agroecológicas y socioeconómicas, con características particulares de producción agrícola y potencial para almacenamiento y comercialización.

### Estrategia de focalización

Los estados elegidos para la intervención del Proyecto fueron seleccionados utilizando variables e índices estratégicos sobre producción, diversidad de sistemas de producción, capacidad de almacenamiento, comercialización e indicadores socioeconómicos. Debido a la heterogeneidad del territorio mexicano, los sistemas de producción y diversidad cultural, se realizará un diagnóstico más específico durante la implementación del Proyecto en cada una de las áreas seleccionadas para identificar los mecanismos específicos de intervención frente a la demanda potencial para las inversiones previstas.

La siguiente información fue recolectada y procesada para cada uno de los estados seleccionados en México, con la finalidad de apoyar el proceso de selección:

- Producción: hectáreas de maíz sembradas, volumen total de granos producidos (maíz, trigo, sorgo y frijol) y volumen total de maíz producido.
- Diversidad de la producción: superficie sembrada y porcentaje de maíz criollo o nativo;
- Capacidad de almacenamiento: capacidad total de almacenamiento por estado, y número de instalaciones de almacenamiento para diferentes capacidades;
- Comercialización: volumen desagregado de granos comercializados bajo el esquema de Agricultura por Contrato; y
- Variables socioeconómicas: desigualdad (coeficiente de Gini), competitividad (rankings) y pobreza (promedio de privación social).

Con base en estos resultados y en la comparación entre los volúmenes totales de producción y la capacidad de almacenamiento, se seleccionaron siete estados como posibles áreas de intervención en una primera etapa: Chiapas, Estado de México, Michoacán, Guanajuato, Oaxaca, Puebla y Veracruz.



## PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

### Enfoque de Género

De conformidad con la Estrategia Transversal de Perspectiva de Género, las brechas de género en México se vinculan a la falta de oportunidades económicas, violencia de género y la desigualdad de trato y de derechos.

En este sentido, este Proyecto contribuirá a cerrar la brecha de género al generar oportunidades económicas; promover la participación de mujeres en el proceso de almacenamiento y la utilización de nuevas tecnologías de almacenamiento; permitir el acceso al crédito basado en inventarios y acceder a la información disponible para aumentar sus oportunidades de mercado.

El Proyecto reconoce el papel fundamental que desempeñan las mujeres en la agricultura mexicana, especialmente en los lugares donde los hombres han emigrado de las zonas rurales, y las mujeres han permanecido para asumir las responsabilidades agrícolas. En estos lugares, las mujeres mantienen la doble responsabilidad de la agricultura y la producción doméstica, por ello el Proyecto reconoce la importancia de las mujeres en la preservación y procesamiento del grano (maíz) en sistemas de producción tradicionales ya que suelen estar involucradas en el secado, la clasificación y el vaciado de maíz y otros granos. Estas actividades son precursores esenciales para lograr el almacenamiento efectivo de granos (maíz).

En el Proyecto se utilizarán materiales de capacitación para promover la participación de las mujeres agricultoras y se tendrán indicadores desagregados por género para potenciar la mayor inclusión posible de agricultoras y medir el impacto sobre esta población.

### Estrategia de diseminación y comunicación del Proyecto

Dentro de las medidas clave para la implementación del Proyecto, se incluye el apartado de la estrategia de diseminación y comunicación. La misma puede incluir actividades de distribución de información y participación activa de beneficiarios, a saber uno o varios eventos de lanzamiento del Proyecto (se ha implementado a partir de 2017); firma de convenios interinstitucionales (primer semestre de 2018); promoción a través de la Comisión de Pueblos Indígenas (CDI); envío de cartas informativas dirigidas a las organizaciones de productores de los siete estados; y eventos de capacitación e información en cada uno de los siete estados seleccionados (a realizarse durante el primer semestre del 2018, por parte de las Oficinas Centrales, las Direcciones Regionales, Oficinas Estatales de ASERCA o bien, las Instituciones que ASERCA determine).

Se promoverá la participación de grupos indígenas y mujeres en los eventos de promoción y se elaborarán materiales de difusión en diferentes lenguas y dialectos indígenas.

### Coordinación Institucional para la implementación de los Componentes

A continuación se enumeran algunas de las instituciones con las cuales se tiene intención de colaborar bajo la supervisión de ASERCA. Si bien se han identificado algunas áreas de participación, las instituciones deberán seguir los procesos de adquisiciones dictados por el BIRF, en su caso y los que determine ASERCA, así como cumplir con las demás disposiciones normativas que solicite la SHCP, la SFP y NAFIN, entre otras aplicables.



## PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

### Instituciones y organizaciones participantes

1. **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA):** es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 2º fracción I, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que tiene entre sus objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar las ventajas comparativas del sector agropecuario, integrar las actividades del sector rural a las cadenas productivas del resto de la economía y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios<sup>2</sup>.

En el marco del Proyecto, la SAGARPA, a través de la Oficialía Mayor, funge como Coordinadora del Sector, en términos de lo establecido en el artículo 7 fracciones VII y X y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de la SAGARPA, y colabora estrechamente con ASERCA.

2. **Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA):** es un órgano administrativo desconcentrado de la "SAGARPA" con autonomía técnica, operativa y de gestión para el ejercicio de sus atribuciones determinadas en su propio Reglamento Interior de la Agencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2 inciso D, fracción I y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que tiene por objeto procurar el correcto funcionamiento de los mercados agroalimentarios, así como la promoción de sus productos, considerando la entrega de apoyos y de servicios de información comercial que permitan a los beneficiarios de los programas, esquemas y servicios de apoyos, tener certidumbre en los ingresos del productor y el incremento comercial de los productos agroalimentarios y de plantas de ornato en los mercados nacional e internacional.

Conforme al Reglamento Interior de **ASERCA**, el organismo tiene las siguientes atribuciones:

- Proponer, operar, desarrollar y evaluar estrategias, programas, esquemas y servicios de apoyos, que de manera estable y sostenible, procuren el correcto funcionamiento de los mercados agroalimentarios;
- Proponer, operar, desarrollar y evaluar estrategias, programas, esquemas y servicios de apoyos que identifiquen oportunidades de comercialización de productos agroalimentarios y de plantas de ornato, para incrementar su oferta hacia los mercados nacional e internacional;
- Impulsar y difundir entre productores primarios y agentes comerciales, la certificación y uso de esquemas de calidad de productos agroalimentarios y de plantas de ornato;
- Fomentar en los mercados agroalimentarios nacional e internacional, el establecimiento y desarrollo de sistemas de información, de carácter público y privado, así como difundir dicha información en coordinación con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- Establecer y operar los directorios de infraestructura básica comercial para el acopio, almacenaje y comercialización de productos agroalimentarios, de inspección de calidades, monitoreo de existencias y de operadores;
- Coadyuvar con las unidades administrativas competentes de la SAGARPA, en la integración y análisis de propuestas en materias de cooperación comercial internacional y agroalimentaria, así como en su caso, la negociación;

<sup>2</sup> Adaptado de <http://www.qob.mx/sagarpa/> consultada en febrero de 2017



## PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

- Canalizar sujeto a la disponibilidad presupuestal, los apoyos que correspondan a la población objetivo de los programas, esquemas y servicios de apoyos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las disposiciones que regulan su operación y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- Formular estudios y proyectos para promover la modernización y construcción de nueva infraestructura básica comercial, permanente y rentable, que permita hacer más eficientes los procesos de acopio, almacenaje, transporte y comercialización de productos agroalimentarios para el desarrollo de los mercados nacional e internacional;
- Identificar y promover el desarrollo de mercados en el extranjero para la exportación de productos agroalimentarios y de plantas de ornato, con la participación de las unidades administrativas competentes de la SAGARPA y los productores del sector correspondiente. Dicha promoción podrá realizarse a través de ferias, eventos y misiones comerciales, que permitan contribuir a la expansión y competitividad de dichos productos;
- Participar con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera en la captación, análisis y difusión de información para los procesos comerciales del sector agroalimentario; y
- Participar como mediador, a solicitud de productores y compradores de productos agroalimentarios y de plantas de ornato, en las negociaciones que establezcan, así como promover la creación y funcionamiento de establecimientos autorizados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, en los que éstos puedan reunirse para concertar, suscribir, registrar y difundir las operaciones comerciales sobre dichos productos<sup>3</sup>.

La ejecución del Proyecto es responsabilidad de ASERCA, a través de sus unidades administrativas en el ámbito de sus respectivas competencias y en los términos del Manual referido.

ASERCA, en cumplimiento de los procesos de adjudicación y aprobación del BIRF, tiene posibilidad de celebrar, Convenios de Colaboración con diversas instancias de la Administración Pública Federal y/o Paraestatal, instituciones privadas y organismos nacionales e internacionales, a efecto de que dichas instituciones apoyen en la ejecución del Proyecto, con acompañamiento de ASERCA.

ASERCA, en su caso, se coordinará con otros programas de la **SAGARPA** dada la experiencia en algunos ejes temáticos vinculados al Proyecto. En este contexto, puede llevar a cabo la contratación, previa aprobación de las normas y leyes aplicables, del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para apoyar la ejecución del Proyecto.

Asimismo, ASERCA puede establecer Acuerdos o Convenios de Colaboración con FIRA y FND para su participación como agentes técnicos del Proyecto, así como en términos de las atribuciones y facultades con las que cuentan el FIRA y FND, para facilitar la inclusión financiera de los pequeños y medianos productores agrícolas para la comercialización de granos mediante la obtención de servicios de intermediación financiera a través de garantías para apoyar las inversiones y por último, para permitir en su caso la participación de los bancos comerciales en el proceso de inversión.

Todos los convenios que se celebren con entidades del sector público que participen en el Proyecto, deben realizarse bajo los términos y condiciones que sean aceptables para el BIRF, cuando éstos correspondan a acciones con cargo al préstamo y sea elegible de desembolso.

<sup>3</sup> Artículo 4 del Reglamento Interior de ASERCA



## PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

3. **Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA):** Se compone de cuatro fideicomisos públicos que tienen el carácter de entidades de la Administración Pública Federal, en los que la SHCP funge como fideicomitente y el Banco de México como fiduciario. El fin de estos fideicomisos es facilitar el acceso al crédito por medio de operaciones de crédito y descuento, así como el otorgamiento de garantías de crédito a proyectos relacionados con la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria, pesca y otras actividades conexas o afines, que se realizan en el medio rural<sup>4</sup>.

En el marco del Proyecto, **FIRA** funge como Agente Técnico en la operación del Proyecto y participa apoyando financieramente a través de garantías líquidas y créditos a través de sus intermediarios a las organizaciones legalmente constituidas, elegidas para ser apoyadas y que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, con la finalidad de que éstas cuenten con el recurso requerido de hasta 40% del monto del Plan de Negocios.

4. **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND):** Organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado de la SHCP, que tiene entre sus propósitos desarrollar al medio rural a través de financiamiento a tasas de un dígito<sup>5</sup>.

En el marco del Proyecto, **FND** funge como Agente Técnico en la operación del Proyecto y apoyando financieramente a través de garantías líquidas y créditos a las organizaciones legalmente constituidas, elegidas para ser apoyadas y que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, con la finalidad de que éstas cuenten con el recurso requerido del 40% del monto del Plan de Negocios.

5. **Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR):** La misión de FOCIR es complementar la capacidad económica de los productores rurales y de sus organizaciones económicas, para fomentar el desarrollo y consolidación de empresas rurales y agroindustriales, mediante inversión de largo plazo, en forma temporal y minoritaria<sup>6</sup>. En el marco del Proyecto, FOCIR actuará en su caso, como entidad financiera de apoyo y/o Agente Técnico, para lo cual ASERCA podrá celebrar el documento jurídico respectivo.

6. **Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT):** Organización internacional que ayuda a crear y fortalecer una nueva generación de servicios de investigación y extensión agrícola en los países productores de maíz y de trigo mediante investigación colaborativa, alianzas y capacitación. En el marco del Proyecto, CIMMYT será un actor importante dada su experiencia con pequeños y medianos productores y sus prácticas de producción y potencial comercial, en la creación de estándares de calidad, así como, para apoyar en la capacitación, supervisión del cumplimiento de las salvaguardas y la instrumentación del sistema de información en las instalaciones de almacenamiento apoyadas con el Proyecto.

En el marco del Proyecto, se tiene previsto que ASERCA y CIMMYT, previo cumplimiento de las regulaciones del BIRF, conjunten recursos y acciones para colaborar de manera vinculada, a fin de mejorar el almacenamiento de granos y la competitividad de los pequeños productores, así como el fortalecimiento de la seguridad alimentaria de México a través del desarrollo de capacidades comerciales de los productores, el desarrollo de sistemas de información, el monitoreo y observación de salvaguardas.

<sup>4</sup> Adaptado de <https://www.fira.gob.mx/>, consultada en enero de 2017

<sup>5</sup> Adaptado de <https://www.gob.mx/fnd/>, consultada en febrero de 2017

<sup>6</sup> Adaptado de <http://www.gob.mx/focir>, consultada en febrero de 2017



## PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

7. **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO):** Es un organismo especializado de la Organización de Naciones Unidas cuyos objetivos principales son la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición; la eliminación de la pobreza y el impulso del progreso económico y social para todos; y la ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, incluida la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.<sup>7</sup>

En el marco del Proyecto, se tiene previsto que la **FAO**, previo cumplimiento de las regulaciones del BIRF, proporcione asistencia técnica relacionada con la certificación de las instalaciones de almacenamiento de granos; y la realización de una propuesta metodológica sobre la información agroclimática y de alerta temprana y su implementación, consistente entre otros, en contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la producción agroalimentaria (y sus efectos en la seguridad alimentaria, volatilidad de precios y en el ordenamiento eficiente de mercados) frente a los efectos del clima, a través de modelos a fin de obtener información oportuna que apoye la toma de decisiones de los actores públicos y privados. Lo anterior a través de la suscripción de los instrumentos jurídicos correspondientes, previo proceso de adjudicación y aprobación del BIRF.

8. **Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA):** Es un organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano que apoya los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural; mismo que tiene entre sus objetivos el bienestar rural, incluyente y sustentable que alimente el hemisferio y el mundo, y que a la vez genere oportunidades para disminuir el hambre y la pobreza en los productores y los habitantes de los territorios rurales.

En el marco del Proyecto, el **IICA** llevará a cabo el diagnóstico, diseño y pilotaje de información sobre precios, calidades e inventarios/recolección, y disseminación a los Centros de Almacenamiento.

9. **Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO):** Es una entidad paraestatal, creada por Decreto Presidencial publicado en el DOF el 3 de marzo de 1981 y sectorizado en la SAGARPA, para fomentar los Agronegocios, el desarrollo rural y realizar funciones de agente técnico en programas del sector agropecuario y pesquero. En el marco del Proyecto, FIRCO actuará, en su caso, como agente técnico para la supervisión de la infraestructura de almacenamiento.

En el marco del Proyecto, FIRCO, podrá participar en la asesoría técnica en evaluación de la viabilidad/factibilidad técnica y financiera de los planes de negocios; **sin embargo, a la fecha solo se han llevado a cabo acciones de colaboración respecto del sistema que manejan con los Productores.**

10. **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):** Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, y en este sentido realizar o autorizar todas las operaciones en que se haga uso del crédito público.

En el marco del Proyecto, celebra el contrato de Préstamo con el BIRF y funge como Mandante en el Contrato de Mandato y Ejecución del Proyecto.

11. **Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. (NAFIN):** Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo que tiene por objeto entre otros, la promoción del ahorro y la inversión,

<sup>7</sup> Adaptado de <http://www.fao.org/about/es/>, consultada en febrero de 2017





## PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

así como la canalización de apoyos financieros y técnicos al fomento industrial y al desarrollo económico nacional y regional del país. Conforme a su Ley Orgánica, está facultada para fungir como Agente Financiero del Gobierno Federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior cuyo objeto sea fomentar el desarrollo económico, que se otorguen por instituciones extranjeras privadas, gubernamentales o intergubernamentales, así como por cualquier otro organismo de cooperación financiera internacional.

En el marco del Proyecto, actúa como enlace único entre ASERCA, en su carácter de Organismo Ejecutor y el BIRF, y apoya a las Dependencias y Entidades en el cumplimiento de los objetivos, proporcionando asesoría técnica respecto a las normas, políticas y procedimientos aplicables al crédito externo, garantizando la elegibilidad de gastos e inversiones, el desembolso de los mismos y el pago de la deuda. Las principales acciones que lleva a cabo NAFIN en el proyecto como Agente Financiero se establecen en el Contrato de Mandato y de Ejecución del Proyecto.

12. **Secretaría de la Función Pública (SFP):** Dependencia del Poder Ejecutivo Federal encargada, entre otras funciones, de organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los Presupuestos de Egresos; así como concertar y validar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los indicadores para la evaluación de la gestión gubernamental en los términos de las disposiciones aplicables.
13. **Tesorería de la Federación (TESOFE):** Unidad Administrativa de la SHCP encargada de la gestión financiera de los recursos y valores del Gobierno Federal, incluyendo la recepción de ingresos, ejecución de pagos con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y administración de los recursos disponibles. Conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la TESOFE recibirá los recursos que el Agente Financiero transfiera una vez que se desembolsen los recursos del préstamo.

Por último, pueden participar o formar parte del Proyecto, otras entidades y organismos nacionales e internacionales que serán incluidos en función de los requerimientos del Proyecto.

### Acciones realizadas a la fecha

En seguimiento a las actividades relacionadas con la instrumentación del Proyecto de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola, se han desarrollado diversos instrumentos para su operación tales como:

- Estrategia de adquisiciones
- Plan de adquisiciones (PAC)
- Manual de operación (MOP)
- Términos de referencia para la contratación del equipo de especialistas que colaborarán con ASERCA durante la instrumentación y operación del Proyecto
- Justificaciones para las adquisiciones con Organismos Internacionales: FAO, IICA y CIMMYT.
- Términos de referencia para la contratación del estudio de mercados en los estados seleccionados y el estudio del diagnóstico de capacidad de infraestructura.
- Términos de Referencia del Estudio de Línea Base.

A la fecha, se ha obtenido la "No Objeción del BIRF", de los siguientes documentos:

- Estrategia de adquisiciones

## PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

- Plan de adquisiciones (PAC)
- Manual de operación (MOP)
- Términos de referencia para la contratación del equipo de especialistas que colaborarán con ASERCA durante la instrumentación y operación del Proyecto, exceptuando Especialista en Salvaguardas Ambientales y Sociales y Especialista en Tecnologías Informáticas y de Información de Mercados.
- Para la contratación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para llevar a cabo el servicio de "Información agroclimatológica y certificación de almacenamiento"; del Centro Internacional para el Mejoramiento del Maíz y Trigo (CIMMYT) para el servicio denominado "Apoyo a la operación y sostenibilidad de los subproyectos de almacenamiento de granos, flujos de información y monitoreo de salvaguardas" y, del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para realizar el servicio del "Diagnóstico, diseño y pilotaje de Información sobre precios, calidades e inventarios/recolección y disseminación a los Centros de Almacenamiento". Estas acciones permiten continuar con el proceso de contratación de los organismos en comento a fin de seguir con las actividades operativas del Proyecto.
- Términos de referencia para la contratación de los estudios de mercados en los estados seleccionados y el estudio del diagnóstico de capacidad de infraestructura.
- Términos de referencia del estudio de línea base.

Se han llevado a cabo las siguientes contrataciones:

- Del Director Ejecutivo y de los Especialistas en Adquisiciones, Agronegocios, Monitoreo y Evaluación, Infraestructura y de los cuatro Enlaces Regionales adscritos a las Direcciones Regionales de ASERCA.

Se encuentran en proceso de adquisiciones y/o de contrataciones:

- Los estudios de mercados en los estados seleccionados y el estudio del diagnóstico de capacidad de infraestructura.
- El Acuerdo con la FAO y los Contratos con el CIMMYT y el IICA.

Por otra parte, el Anuncio General de Adquisiciones (AGA) fue publicado en el Business Development de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Bancos de Desarrollo Multilaterales, así como del sitio web del BIRF, con número de referencia WB-2949-03/18, con el cual ASERCA podrá llevar a cabo los procesos de contrataciones a su cargo.

### Aplicación de recursos financieros y presupuestarios

El 9 de marzo de 2018 fue autorizada la adecuación presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante cédula de autorización con folio No.2018-8-F00-613, por un monto de \$280'264,320.00, para solventar los gastos asociados a la ejecución del Proyecto.

### Aplicación de Recursos Humanos

En relación a la estructura de especialistas que colaboran con ASERCA durante la implementación del proyecto, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) otorgó la no objeción mediante un comunicado de fecha 30 de abril del 2018, la cual Nacional Financiera hizo notificación de éste a ASERCA mediante oficio con fecha 3 de mayo del año en curso. La estructura de operación del Proyecto está conformada de la siguiente manera:

Por ASERCA: el Centro de Información de Mercados Agroalimentarios (CIMA) en su carácter de Unidad Coordinadora del Proyecto; Coordinación Jurídica, la Dirección General de Administración y



## PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

Finanzas; la Coordinación General de Comercialización a través de la Dirección General de Política de Comercialización; la Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial y, la Coordinación de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones.

El grupo de Especialistas que participan en la operación del Proyecto y que está bajo la coordinación del CIMA está integrado por el Director Ejecutivo y los Especialistas en Adquisiciones, Monitoreo y Evaluación, Información de Mercados, Salvaguardas, Tecnologías Informáticas y especialista Financiero; y en lo que respecta a la Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial esta coordina a los especialistas en Agronegocios e Infraestructura, así como los Enlaces Regionales Istmo, Sur, Centro Sur y Bajío.

### **Problemática o situación crítica, que pudo afectar**

Se revisó con NAFIN y BIRF mecanismos para agilizar los procesos de adquisiciones y reducir los tiempos.

### **Misión del Banco Mundial 21 – 25 de Mayo de 2018**

Durante la semana del 21 al 25 de mayo del año en curso, en la Ciudad de México se llevó a cabo una misión de trabajo, integrada por Svetlana Edmeades (Gerente del Proyecto, Economista Agrícola Senior, BM), Francisco Rodríguez (Especialista en Adquisiciones Senior, BM), Luis Barajas (Especialista en Manejo Financiero, BM), Jacive López (Especialista en Salvaguardas Sociales, BM), Erika Félix (Consultor, FAO), Panos Varangis (Especialista Sector Financiero, IFC) y Alberto Yanosky (Especialista en Salvaguardas Ambientales, Consultor BM). Ashwini Sebastian (Economista, BM) y Katie Kennedy (Economista Senior, BM) participaron por videoconferencia.

Dentro de los objetivos de la misión, se revisaron los avances de la instrumentación del Proyecto, incluyendo la revisión del Manual operativo, y los arreglos fiduciarios y de salvaguardas, por lo que se destaca lo siguiente:

- Se revisó el proyecto de Manual de Operación
- Respecto del Componente 1, se presentaron los lineamientos para la elegibilidad de los beneficiarios y la formulación de los planes de negocio, los cuales el Banco Mundial los calificó como bien detallados;
- En lo relativo al Componente 2, se presentó la estructura de la plataforma de información y del sistema de gestión del proyecto, que representan buena conceptualización;
- Se autorizaron los Términos de referencia del estudio de la línea base; y
- Se especificaron las modificaciones relativas a salvaguardas sociales y ambientales y se solicitaron adecuaciones a los TDR'S de los especialistas, mismos que a la fecha ya fueron atendidas en el MOP.

### **Misión del Banco Mundial 13 – 21 de Agosto de 2018**

La misión de supervisión se llevó a cabo en la Ciudad de México los días 13, 20 y 21 de agosto de 2018. La misión sostuvo visitas de campo del 14 al 17 en el estado de Oaxaca. La misión fue integrada por Svetlana Edmeades (Gerente del Proyecto, Economista Agrícola Senior, BM), Francisco Rodríguez (Especialista en Adquisiciones Senior, BM), Luis Barajas (Especialista en Manejo Financiero, BM), Jacive López (Especialista en Salvaguardas Sociales, BM), y Erika Félix (Consultor, FAO).

## PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

Los objetivos de la misión fueron revisar los avances de la implementación del proyecto hasta la fecha, incluyendo temas técnicos de los componentes 1 y 2, de adquisiciones y flujo financiero; destacándose lo siguiente:

**Informe Semestral:** Se acordó que el primer avance semestral del proyecto se entregará en el mes de enero de 2019 e incluirá los avances del proyecto desde la fecha de efectividad del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018.

**Componente 1:** Se mencionó en la Misión que la publicación de aviso de apertura de ventanilla se realizó el día 3 de agosto en el DOF con duración de 20 días hábiles hasta el 6 de septiembre de 2018. La recepción de solicitudes se realizó en el sistema electrónico SIGE que se encuentra en la página web de ASERCA.

Con respecto a la conformación de la cedula del Plan de Negocio, se desarrollaron reuniones de trabajo con el CIMMYT para determinar la capacidad de almacenamiento del silo, proceso para la determinación de la infraestructura y equipamiento.

El registro electrónico de proveedores está disponible a partir del 20 de agosto en la página de ASERCA.

**Componente 2:** Se presentó un avance sobre la estructura del SIGE el cual está bien definido para dar seguimiento al Componente 1, pero a la fecha, falta desarrollar los detalles para el seguimiento adecuado del Componente 2. Se discutieron las actividades necesarias para iniciar el desarrollo de la plataforma de información del Sistema Único de Mercados Agrícolas (SUMA). Se precisa contratar 5 especialistas que realicen dichas actividades.

**Línea Base:** Por cuestiones de tiempos y la normatividad presupuestal que no permite la Plurianualidad presupuestal, el proceso de contratación del estudio de línea base no podrá llevarse a cabo en los próximos 4 meses, como estuvo previsto. El proceso de adjudicación se tendrá que realizar a partir de enero de 2019.

Frente a estas limitantes y para agilizar el proceso, se sugirió que los TdRs para la línea de base, que ya cuentan con la no objeción del Banco Mundial, se modifiquen y dividan en dos partes - unos enfocados a la formulación de la metodología para la línea de base, y otros, al proceso de implementación (levantamiento de datos y análisis). Considerando el acompañamiento técnico que CONEVAL ha dado hasta el momento tanto a ASERCA como al grupo de evaluación de la SAGARPA; para lo cual, se buscaría el acompañamiento del CONEVAL (sin la transferencia de recursos del proyecto) en el desarrollo de la metodología de la línea base durante el periodo de septiembre a diciembre de 2018.

**Sistema de reclamos y quejas:** Se tiene ya en operación un sistema de quejas en la página de ASERCA. Este está dividido en 2 partes: 1) una con relación a la sección del Programa de apoyos a la comercialización y cuenta con una encuesta de satisfacción, una liga para "Denuncia contra servidores públicos" y una sección contacto con la opción para atención ciudadana; y 2) en la página de ASERCA existe una sección para el Comité de ética y de prevención de conflictos de interés.

**Firmas consultoras:** Las justificaciones para los convenios con CIMMYT, FAO, IICA fueron aprobados por el Banco Mundial. Los TdRs para CIMMYT y FAO están en proceso de aprobación y el de IICA en proceso de elaboración.

**PAC:** El PAC se revisara para incluir varias contrataciones previstas para este año. Están en proceso un total de 21 contrataciones; los estudios de diagnóstico de infraestructura y mercados

## PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

están por adjudicarse. El estudio de diagnóstico de oportunidades de mercado se adjudicará el próximo año; sin embargo, se enviarán los TdRs para la aprobación de NAFIN y el Banco Mundial este año. Ya se firmó el convenio interinstitucional con FND y con FIRA se encuentra en proceso de firma.

**Presupuesto:** Fue confirmado al Banco Mundial el presupuesto autorizado para el Proyecto por el ejercicio 2018, por un monto de 280.3 millones de pesos. Se solicitó a ASERCA la planificación actualizada para el ejercicio del presupuesto durante el ejercicio, por Componente y Sub Componente y, con base en esta planificación, la proyección de desembolso de los recursos del presupuesto autorizado.

**Desembolsos:** ASERCA presentará al Banco Mundial una proyección de desembolso considerando la actualización en la planificación del ejercicio presupuestal 2018, por Componente y Subcomponente.

**Registros contables e informes financieros:** Debido a que el Proyecto no presentó solicitudes de desembolso al cierre del mes de junio de 2018, durante la pasada misión de supervisión fue acordado eximir la presentación del informe financiero no auditado.

**Auditoría Externa:** Al haber aceptado la ampliación del periodo que cubrirá la primera auditoría externa del Proyecto, del 13 de noviembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018, el Banco Mundial ha solicitado a la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública considerar la designación del auditor para la realización de la primera auditoría, considerando el periodo indicado. Los Estados Financieros auditados y el informe de la primera auditoría del Proyecto, deberán ser presentados al Banco Mundial a más tardar el 30 de junio de 2019.

**Otros:** Las Reglas de Operación para el ejercicio 2019 deben seguir el proceso de preparación, revisión y aprobación, de conformidad con las disposiciones legales y normativas nacionales. El Banco Mundial solicitó a ASERCA compartir las Reglas de Operación para el siguiente ejercicio, al ser aprobadas, indicando las modificaciones que sufran respecto de las Reglas vigentes en el presente ejercicio.

**Visitas de Campo:** Se realizaron visitas de campo con productores en la Sierra y Valle de Oaxaca donde se observó y conversó con pequeños productores de maíces criollos sobre sistemas de acopio y aspectos de la comercialización.

### **Cumplimiento de los objetivos y metas, en su caso, señalar variaciones negativas**

Al finalizar noviembre de 2018 y con relación a las actividades del Proyecto de "Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola", se envió al BIRF a través de NAFIN, la Estrategia de adquisiciones; el Plan de adquisiciones (PAC); las justificaciones para las contrataciones de servicios de consultoría con la FAO, IICA y CIMMYT; el Manual de Operación, para la ejecución del Proyecto, en el que se establecen los objetivos y alcances del mismo, así como los componentes, responsables y acuerdos interinstitucionales para su implementación y los Términos de Referencia para la contratación de los equipos de especialistas (Director Ejecutivo, Especialista en Adquisiciones, Especialista en Monitoreo y Evaluación, Especialista Financiero, Agronegocios, Infraestructura y Enlaces Regionales) que ayudarán a ASERCA en la implementación y operación del Proyecto, así como los Términos de Referencia para la contratación de los Estudios de Diagnóstico de Mercado en los Estados Seleccionados, el Diagnóstico de Capacidad Instalada de Infraestructura y el Estudio de la Línea de Base, de los cuales se obtuvo la No Objeción por parte del Banco Mundial. Estas acciones contribuyen a continuar con la instrumentación del Proyecto multicitado.

## PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

Se han llevado a cabo las contrataciones del Director Ejecutivo y de los Especialistas en Adquisiciones, Agronegocios, Monitoreo y Evaluación, Infraestructura y de los cuatro Enlaces Regionales adscritos a las Direcciones Regionales de ASERCA.

Se encuentran en proceso de adquisiciones y/o de contrataciones de los estudios de mercados en los estados seleccionados y el estudio del diagnóstico de capacidad de infraestructura; así como, el Acuerdo con la FAO y los Contratos con el CIMMYT y el IICA.

En relación a la parte de desembolso, presupuesto y auditoría externa, se envió la primera solicitud de desembolso por gastos retroactivos; y mediante oficios F00.1500/0105/2018 y F00.1500/0114/2018 suscritos por el Lic. Arturo Sosa Viderique, Director de Administración y Finanzas, dirigidos al Lic. Luis Gómez Méndez, Subdirector de Operaciones de NAFIN, se enviaron las solicitudes para eximir a esta Agencia de presentar el Informe Financiero correspondiente a 2017, así como la solicitud de ampliación del periodo para practicarse la primera Auditoría del Proyecto correspondiente a 2017 dado que no se ejercieron recursos ni se llevaron a cabo desembolsos. De igual manera, se formalizó el Catálogo de Firmas de funcionarios facultados para realizar gestiones ante el Agente Financiero.

En cuanto a la presentación del Informe Financiero no auditado correspondiente al primer semestre del 2018, y en virtud de que no han presentado solicitudes de desembolso, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Director General, Lic. Arturo Sosa Viderique, envió a NAFIN la solicitud para eximir a ASERCA de presentar dicho informe, mediante oficio número F00.1500/0731/2018.

Respecto a la adecuación presupuestal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitió a esta Agencia la autorización mediante Cédula con folio No.2018-8-F00-613, con fecha de 9 de marzo 2018, por un monto de \$280'264,320.00 pesos, en el cual se autoriza la transferencia de recursos con tipo de gasto 1 y financiamiento 1 al tipo de gasto 2 y fuente de financiamiento 2 de la partida 43101.- Subsidios a la Producción del Programa de apoyos a la Comercialización para solventar los gastos asociados a la ejecución del Proyecto en referencia.

Se realizaron reuniones de trabajo en los estados de México, Michoacán, Veracruz, Guanajuato, Chiapas, Oaxaca y Puebla, contando con la participación de organizaciones de productores, funcionarios de las delegaciones de la SAGARPA, direcciones regionales de ASERCA, CIMMYT, FIRA y FND, en las cuales se dieron a conocer las generalidades operativas del Proyecto y los requisitos para participar en el incentivo. Lo anterior permitió dar cumplimiento a la estrategia de disseminación y comunicación del Proyecto.

Asimismo, se realizó una reunión de trabajo con personal de las Direcciones Regionales de Istmo, Bajío, Pacífico Sur y Centro Sur, con objeto dar a conocer la mecánica operativa del Proyecto y los avances del sistema informático que albergará los datos generados a partir de la recepción de solicitudes de apoyo y hasta el finiquito de los subproyectos apoyados. Con esta reunión se logró capacitar al personal de ASERCA que estará a cargo de la operación del Proyecto.

El 31 de julio de 2018 se publicó en la página electrónica de ASERCA el comunicado relativo al Incentivo a la "Infraestructura de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola", asimismo se envió a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), el AVISO mediante el cual se da a conocer el Incentivo en comento, a fin de obtener la autorización para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con estas acciones se logra formalizar la puesta en marcha del Proyecto.

Se precisa que el 3 de agosto de 2018 se publicó en el DOF el AVISO para dar a conocer el Incentivo a la Infraestructura de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la



## PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA

Competitividad Agrícola; con esta acción inició la apertura de ventanillas en las Direcciones Regionales de Bajío, Centro Sur, Pacífico Sur e Istmo para la recepción de solicitudes de apoyo de las organizaciones de productores interesadas en participar en el proyecto, a través del Sistema de Gestión (SIGE). Al cierre del presente informe se recibieron 53 solicitudes.

El 6 de septiembre se cerraron las ventanillas. Con esta acción concluye la recepción de Solicitudes de Apoyo.

Al 5 de octubre se realizaron dos sesiones del Comité Técnico Dictaminador (CTD). Grupo Colegiado que tiene como función principal, la Dictaminación de las Solicitudes de Apoyo y de los Planes de Negocio al amparo del Proyecto de "Infraestructura de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola". A la fecha se han dictaminado favorables 10 Proyectos.

Se precisa que a la fecha, el Proyecto que nos ocupa, se encuentra en una etapa de ejecución, por lo que, en esta fase no se cuenta con información suficiente para notificar respecto de las metas e indicadores señalados en el PAD y otros documentos aplicables al Proyecto.

### **Efectos producidos**

En agosto, se revisaron con NAFIN y BIRF, los mecanismos para agilizar los procesos de adquisiciones y reducir los tiempos.

### **Relación de anexos**

Los documentos relativos a los procesos del Proyecto que se describen en este documento, se encuentran en las instalaciones y/u Oficina de la Unidad Responsable (DGAF, DGD MIC, CIMA, en su caso) que la generó.



**PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA  
COMPETITIVIDAD AGRÍCOLA**

9



**ELABORÓ  
EL TITULAR DEL  
CENTRO DE INFORMACION DE MERCADOS AGROALIMENTARIOS**



**ING. NOÉ SERRANO RIVERA**